



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2004.-

**RES. PRESIDENCIA Nº 158/2004.**

**VISTO :**

La Resolución de Presidencia Nº 151/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que por un error material, en el Artículo 1º de la parte resolutive se designó al Dr. Ricardo M. Casares como Jefe de Sección para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Germán Garavano "a partir del 2 de noviembre de 2004", cuando debió decir "a partir del 3 de noviembre de 2004".

Que el art. 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por la Res. LCABA Nº 41/98) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altera lo sustancial del acto o decisión.

Que corresponde, en consecuencia, proceder a su rectificación.

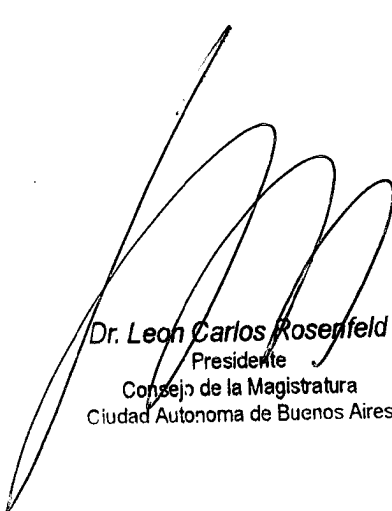
Por ello, en ejercicio de la atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º.- Corrígese el error material incurrido en el art. 1º de la resolución de Presidencia Nº 151/04, reemplazando "a partir del 2 de noviembre de 2004" por "a partir del 3 de noviembre de 2004".

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos, y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA Nº 158/2004.**

  
Dr. Leon Carlos Rosenfeld  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires